

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 1 9 1 2

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía INMOBILIARIA Y COMERCIO RAGONSA S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero, interino del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de marzo del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01145 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

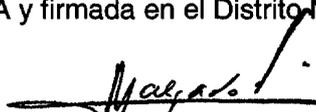
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía INMOBILIARIA Y COMERCIO RAGONSA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: que el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la transferencia de dominio que realizan la señora Martha Zaldumbide Borja de Aguirre, con la respectiva autorización de su cónyuge el señor Vicente Aguirre González y la señorita Luz María Fernández Salvador Zaldumbide, en favor de la compañía INMOBILIARIA Y COMERCIO RAGONSA S.A., del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 MAYO 2002


Dr. Roberto Salgado Valdez

 CS/Img.